

JUAN PABLO II: APOSTILLAS FILOSÓFICAS A SU CONCEPTO DE LA DIGNIDAD HUMANA

Hernán R. Mora Calvo*
hemojv@yahoo.es

Fecha de recepción: 24 de junio 05 / Fecha de aceptación: 12 de agosto 05

“La intención fundamental y primordial de Dios respecto al hombre que Él creó... a su semejanza, a su imagen, no ha sido revocada ni anulada, ni siquiera cuando el hombre, después de haber roto la alianza original con Dios, oyó las palabras: Con el sudor de tu rostro comerás el pan”.

Juan Pablo II**

Resumen

Juan Pablo II presenta el concepto de dignidad humana desde la fe cristiana. El hombre es semejanza e imagen de Dios; consecuentemente, lesionar la dignidad del ser humano es muy lamentable, no es natural y es antisocial y contrario a la propia autoestima. En verdad, la dignidad humana es una construcción cotidiana y también trascendental.

Palabras clave: Juan Pablo II, dignidad humana, fe cristiana, religión, Dios.

Summary

John Paul's II presents the concept of human dignity from the Christian faith perspective. Man is the resemblance and image of God; consequently, to injure human dignity is very lamentable, it

Keywords: John Paulus II, human dignity, christian faith, religion, God.

Juan Pablo II, es bien sabido, fue el papa de la cristiandad católica entre los años 1978 y 2005; era una persona carismática y tenía dos

doctorados en filosofía. Es en este tanto en que se intenta esbozar, descubrir y entender el concepto y las dimensiones que se sugieren en sus afirmaciones sobre la dignidad humana. Nos limitamos a examinar tan solo algunas de sus múltiples publicaciones; por esto mismo el autor considera que de ninguna manera este trabajo que hoy se ofrece es definitivo; al contrario, se obliga a la promesa y al hecho de un estudio más profundo y científico.

* Escuela de Estudios Generales y en la Escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica.

** Juan Pablo II: Laborem exercens, núm. 9.

1. Puntos de partida, la fe y la buena voluntad

En los escritos de Juan Pablo II se detalla la relación del hombre con el hombre, del hombre consigo mismo y, finalmente, del hombre con Dios; esto es, es innegable que para Juan Pablo II el ser humano es un ser de dimensiones terrestres pero con destinos trascendentes. Sin embargo, esta situación ocurre desde el terreno de la fe; el papa no ha permanecido ciego a esa posibilidad ni a la de ser juzgado y considerado como alguien que se desempeña y mueve en la esfera de la fe. La respuesta y justificante es, en este caso, referida por él mismo en considerándoos como los siguientes:

- a. Somos testigos de Jesucristo, somos sus heraldos, sus portavoces, los siervos de la verdad sobre el hombre¹;
- b. Jesucristo vino a la tierra a compartir la condición humana; desde el terreno de la fe, es imposible evadir esta realidad de fe que se transforma en realidad histórica de todos los días²;
- c. el pastor de las almas debe dar ejemplo de rendirse al mensaje del Buen Pastor; su función es proclamar la primacía y valor de la fe profesada que debe convertirse en vida cristiana³;
- d. el llamado del Evangelio y de Jesucristo, en consecuencia, apela a algo más que a funciones políticas y a cargos de ese tipo, apela al corazón y la sensatez del ser humano, a

los hombres de buena voluntad; en este sentido, el discurso sobre la dignidad humana debe ser, según el papa, como el resto de las realidades que defiende la fe cristiana: una invitación que implica un paso, un paso en el cual Dios se acerca al hombre para levantar al hombre y para acercar al hombre a sí mismo, a los demás hombres y a Dios; quiere esto decir que, para todos los hombres y sin excepción, es “Cristo, Redentor y Libertador, camino de dignidad y vocación de destino trascendente”⁴.

2. El origen de la dignidad humana o la verdad sobre el hombre:

Como representante de la fe cristiana, el papa Juan Pablo II llega a establecer que el origen del hombre se esconde y se revela en Dios y por Dios. Así, sostiene: “La fe nos enseña que el hombre es imagen y semejanza de Dios (Cf. Gen. 1.27); esto significa que está dotado de una inmensa dignidad; y que cuando se atropella al hombre, cuando se violan sus derechos, cuando se cometen contra él flagrantes injusticias, cuando se le somete a las torturas, se le violenta con el secuestro o se le viola su derecho a la vida, se comete un crimen y una gravísima ofensa a Dios; entonces Cristo vuelve a recorrer el camino de la pasión y sufre los horrores de la crucifixión en el desvalido y oprimido”⁵.

¿Qué es lo preciso, entonces, para referir al hombre a su dignidad de ser humano? No es un fundamento materialista, ni biológico ni económico; su dignidad se inicia al aceptar al hombre y a la mujer como seres creados (criaturas) por un Dios providente, que les ha creado a su imagen y semejanza; en esa realidad que es realidad ontológica, se cifra la dignidad humana:

1 Cf. Juan Pablo II. 1979. Discurso. Inauguración de la III Conf. Episcopal Latinoamericana (México: Puebla, 28-I-1).

2 Cf. loc. cit., *Laborem exercens* núm. 16-27 y *La evangelización, más perfecta si crece la comunión* (Alocución a los obispos. Brasil: Fortaleza, 10-VII-1980).

3 Cf. Juan Pablo II: *Las comunidades eclesiales de base*; en: *L'Observatore Romano*; ed. en lengua castellana, 11-II-1979; p. 16; y, *Las comunidades eclesiales de base*, Mensaje a los líderes de las comunidades de base (Brasil: Manaus, 11-VII-1980).

4 Juan Pablo II: *Testigo del amor a los hermanos, a Cristo y a la Iglesia*. Alocución a sacerdotes, seminaristas, religiosas y religiosos e institutos seculares (Venezuela: 28-I-1985).

5 Juan Pablo II: *Fortalecimiento de la fe y promoción social*. Homilía (Guatemala: Campo de Marte, 7-III-1983).

el hombre es creado por Dios, con dignidad, para que viva en dignidad, el hombre es criatura y objeto de los designios de Dios y Dios es el Creador que le ha dado un rango sin igual al hombre y a la mujer: imagen de Dios, un templo del Espíritu Santo, un ser al cual, si se le trata bien o mal, representa y es al mismo Cristo a quien se trata. De esta manera el fundamento de fe se convierte en un acicate histórico: todas aquellas inseguridades y acometimientos en contra de la dignidad del ser humano son, ni más ni menos, que atroces latigazos de realidad ontológica y moral contra el mismo Dios que cada ser humano representa, y hacia el cual y en el cual cada ser humano tiende y alcanza su final felicidad.

La dignidad humana, por otra parte, se descubre también por medio de la realización de las diferentes acciones creadoras del ser humano. En efecto, esto ocurre en tanto el ser humano, como imagen de Dios, es -sin importar su estratificación social y sus ingresos económicos- creador como Él. Las palabras del papa ilustraron este hecho cuando se dirigieron al campesino venezolano: “Por ello quiero reafirmar la gran dignidad de vuestra misión y de vuestras personas, no inferior a la de cualquier otra categoría social”. Y a estas palabras añade el peso de constructividad que encierran las acciones humanas: “Vivid, pues, vuestra condición de campesinos con dignidad, con deseo de superación, con sentido solidario entre vosotros mismos, y no dejéis de elevar, desde vuestros campos, la mirada y el corazón hacia Dios”⁶.

6 Juan Pablo II: El evangelio del trabajo, la Doctrina social de la Iglesia. Homilía (Venezuela: Explanada “Altavista”, Ciudad Guayana; 29-I-85). Repárese en la afirmación “el corazón”: con este término identifica Jesucristo el origen de las acciones del ser humano, sean acciones correctas o incorrectas; en otras palabras, se habla de la realidad de la conciencia y el interior del ser humano como motor para desarrollar y perfeccionar toda su dignidad y la dignidad de vida de sus hermanos los seres humanos. Es en este interior en el que la fuerza dignificante de Cristo actúa como luz. No se trata de una verdad humana o meramente material la que eleva y dignifica al hombre e inflama su corazón a la práctica de las buenas y dignificantes acciones, “no de una verdad humana y racional, sino de la verdad que viene de Dios; que trae consigo el principio de la auténtica liberación del hombre: conoceréis la verdad y la verdad

Con lo anterior se concluye que la dignidad del ser humano tiene su origen en la imagen de Dios que va implícita (impresa, si se quiere) en la naturaleza del ser humano y en la capacidad de creación dignificante y trascendente de las acciones humanas; léase bien, las acciones que de buena voluntad y justa intención hacen los hombres; mejor aún, no se hace descansar la dignidad bajo la exigencia o la coacción del exclusivismo ni del partidismo: la dignidad humana viene de Dios, de ser su criatura, y esta se perfecciona y actualiza y así se corrobora en la construcción que esta criatura hace un mundo cada vez más digno y justo, cada vez más proporcional y adecuado a esa semejanza natural y trascendente de quien le confiere tan elevada dignidad.

3. Atentados contra la dignidad humana

Juan Pablo II llevó la realidad de la dignidad humana hasta el derrotero de las situaciones sociales que cotidianamente se puede decir atentan contra la presencia y actualidad de la dignidad humana. A estos “atentados” él les llamaba “tentaciones”. Tal término aclara muy bien el sentido que para el pontífice tenían la dignidad humana y su procura y, por contraposición, la deplorable situación de todas esas condiciones que permiten la reproducción de la situación de indignidad humana, igualmente la precariedad de quienes cercenan -por temeridad, perfidia o ignorancia-- la dignidad de los demás y la suya propia. Un caso particular entre sus consideraciones fue la procreación y la experimentación con cigotos humanos. Sus declaraciones resonaron entre el mundo médico, y así, por ejemplo, se manifestó: si las técnicas permiten al hombre “tener en sus manos el propio destino”, es cierto que también lo exponen “a la tentación de transgredir los límites de un

os hará libres (Jn. 8 32); esta verdad que es la única en ofrecer una base sólida para una praxis adecuada” (Juan Pablo II: Discurso. Inauguración de la III Conf. Episcopal Latinoamericana (México: Puebla, 28-I-1979).

razonable dominio de la naturaleza”⁷. ¿Qué significan estas palabras en el plano de la dignidad de la vida y la dignidad de la criatura? Significan, claramente, que la dignidad humana, en consecuencia, puede verse amenazada desde la acción humana misma cometida, pero que también empieza a ser amenazada desde la posibilidad misma de la “tentación” que se permitan los hombres aflorar en sus corazones. La enseñanza papal recuerda la fragilidad del ser humano, su vulnerabilidad y corruptibilidad. El deber pastoral de Juan Pablo II lo llevó, por vocación y dignidad, a defender la dignidad humana incluso antes del nacimiento de los seres humanos, e incluso contra las posibilidades de toda tentación humana que intente o planea intervenir contra la vida humana y la realidad de su dignidad.

Afirmaciones de la necesidad de procurar el rescate de la dignidad humana tampoco se hicieron esperar: “Los trabajadores de la tierra, como los trabajadores de cualquier otro ramo de la producción, son y deben permanecer siempre, a los ojos propios y a los ojos de los demás en un plano conceptual, y en la práctica, antes de todo, como seres humanos: deben tener posibilidad de realizar las virtualidades contenidas en su ser, las posibilidades de “ser más” hombres y, al mismo tiempo, ser tratados de acuerdo con su dignidad humana. Siendo “el trabajo para el hombre, y no el hombre para el trabajo”, es exigencia fundamental y plenamente respetuosa de su dignidad que él pueda sacar del mismo trabajo los medios necesarios y suficientes para hacer frente, con decencia a las propias responsabilidades familiares y sociales. Jamás el hombre es mero “instrumento” de la producción⁸.

De la anterior cita podemos rescatar como datos llamativos en torno a la dignidad humana los siguientes elementos: 1) la dignidad humana es una tarea conceptual y práctica; es un quehacer

propriadamente personal y social y su reactivación es una tarea inacabable; 2) la dignidad humana exige ser vivida siempre, en el presente de la vida cotidiana; 3) el ser humano no es ni un instrumento de producción ni de ser instrumentalizado (manipulado); 4) el ser humano es, ante todo, ¡ser humano!; 5) la dignidad humana está en función de las acciones y estas deben estar enmarcadas en condiciones que permitan el virtual desarrollo de las posibilidades del ser humano; 6) la dignidad humana está relacionada con el ascenso ontológico y espiritual, en otras palabras, con una formación constitutiva y afirmativa del ser humano, en tanto que este ascenso es un perfeccionamiento de su total naturaleza (corporal y espiritual, material y trascendente); y, finalmente, 7) la jornada laboral, e incluso el trato personal, son elementos que se tejen diariamente en la vida humana y que deben acentuar el papel de la dignificación del ser humano. De esto se puede concluir la enorme densidad de referirse al ser humano como un sujeto con dignidad, o incluso con una dignidad humana en ascenso o trascendente; pero también es dable concluir la inmensa tarea que le corresponde a cada ser humano consigo mismo y con los demás.

A este respecto no está de más recordar la imagen que el mismo Juan Pablo II recuerda a los dirigentes de Bogotá, en 1986: “Cristo como restaurador y prototipo de nuestra propia dignidad humana, él que es imagen de Dios invisible es también el hombre perfecto, que ha devuelto a la descendencia de Adán la semejanza divina, deformada por el primer pecado. En él la naturaleza humana asumida, no absorbida, ha sido elevada también en nosotros a dignidad sin igual...”⁹.

Situaciones sociales de migración y traslado del campo a la ciudad también son para Juan

7 Juan Pablo II: Discurso a los participantes en el 81° Congreso de la Sociedad Italiana de Medicina Interna y en el 82° Congreso de la Sociedad Italiana de Cirugía General (27-X-1980); cf. AAS 72 (1980), 1126.

8 Juan Pablo II: La tierra es un don de Dios para todos los hombres. Homilía para los agricultores (Brasil: Recife, 8-VII-1980).

9 Juan Pablo II: A los dirigentes. Discurso. (Colombia: Bogotá, Casa de Nariño, 1-VII-1986). A este respecto los jóvenes aparecen como el cristianismo remozado, como los nuevos y convencidos apóstoles que en lugar de desesperar esperan construir desde sus inquietudes y esperanzas una sociedad más con más dignidad humana. Cf., en La carta apostólica con ocasión del Año Internacional de la Juventud, 1985, sobre todo los números 14 y 15, las preguntas que entiende el papa hacen los jóvenes a los dirigentes de las sociedades y a los constituidos en autoridad.

Pablo II motivos que tientan con disminuir o eliminar la práctica y procura de la dignidad humana. La “tentación” de abandonar el campo y llegar a las ciudades es precisamente eso: tentación; tentación que, paradójicamente queriendo encontrar mejores horizontes de vida termina por degradar la dignidad humana; “la tentación seductora de la ciudad” debe ser superada por la ayuda de todos: políticos con políticas eficaces del Estado, planificadores sociales honestos, políticas de justos salarios para los campesinos, oportunidades a una educación y formación justas y realmente dignas para los campesinos y la más genuina y real generosidad del espíritu cristiano. Donde hay pobreza e injusticia no existe la visión cristiana que encuentra en los demás al mismo Cristo¹⁰.

Y la vida humana en pareja es también un camino de dignificación, pero un camino expuesto a la “tentación de asesinar el amor” y, así, de que el designio del hombre actúe sobre el designio de Dios. El matrimonio y su relación marital implica el tiempo del diálogo y la prolongación del amor existente, amor que tiene como correlato en su dignidad al amor de Dios mismo, amor que existe en el corazón mismo de Dios y que se transmite como palabra creadora que es fuente de vida; el amor es así la prueba máxima de la dignidad humana, es la máxima acción de que es capaz el hombre, pues es la mayor manifestación y realidad de Dios, de quien precisamente el hombre es su imagen. La dignidad humana, en consecuencia, realiza toda la potencialidad de la que es capaz en la creación, mantenimiento, perpetuación y trascendencia del amor. La dignidad humana se teje en el nudo del amor porque el amor es el nudo de la realidad personal de Dios y de la dignidad misma de

Dios. En consecuencia: “No se puede oponer el servicio de Dios y el servicio de los hombres, el derecho de Dios y el derecho de los hombres. El reconocimiento del señorío de Dios conduce al descubrimiento de la realidad del hombre”¹¹.

Conclusiones

1. La realidad ontológica de la persona humana es ser la imagen de Dios, siendo Dios su creador.
2. Cristo es el prototipo del dignificador de la humanidad. La Iglesia y sus pastores no deben inmiscuir ni contaminar su misión evangélica con ningún argumento político, económico o materialista.
3. La dignidad del ser humano corre paralela a la imagen de Dios presente en cada ser humano. La dignidad se desarrolla por la presencia del Espíritu de Dios en cada corazón, pero también por la práctica de la dignificación a partir de las buenas acciones. De igual manera las malas acciones restan dignidad a la persona que las comete y a aquellas que experimentan sus consecuencias degradantes.
4. La función de los pastores y fieles seguidores de Cristo es propiciar y desarrollar las condiciones que permitan la aparición y fortalecimiento de todas las facultades que virtualmente se contienen en el ser de cada ser humano, las posibilidades de “ser más” hombres y, al mismo tiempo, ser tratados de acuerdo con su dignidad humana.

10 Cf. Juan Pablo II: Cristo en el mundo del trabajo (Colombia: Bogotá: Parque “El Túnel”, 3-VII-1986).

11 Juan Pablo II: La Iglesia Latinoamericana verdadera Iglesia de la Esperanza. Alocución al Consejo Episcopal Latinoamericano (Brasil: Río de Janeiro, 2-VII-1980).

Glosario

Hombre: equivalente a persona, individuo, ser humano, viviente o creatura racional, mortal, con cuerpo y alma, imagen de Dios.

Man: an individual or person, human being, living thing or rational creature, mortal, with body and soul, God

Trascendente: palabra usada por los teístas para describir la manera por la cual Dios existe creando y superando al mundo creado; en otro sentido, todo lo que supera al mundo.

Transcendent: the word is often used by theists to describe the way in which God supposedly exists beyond and independent of the created world; in a other way, something to go beyond to the world.

Fe: completa confianza o creencia en Dios o en la vida cristiana.

Faith: complete confidence or belief in God or in the Christian life.

Dignidad humana: el alto rango o posición del ser humano entre la creación; esto depende del hombre como criatura e imagen de Dios.

Human dignity: the high rank or position of the human being in the creation; it

Justicia: “dar a cada cual según se merece”. La justicia requiere iguales consideraciones y tratamientos; así, las campañas por la justicia son campañas por la igualdad a fin de prevenir grupos sociales desaventajados.

Justice: “to allocate to each their own”. The justice to requires the equal treatment of

equals, and campaigns for justice are often campaigns for equality for previously disadvantaged social groups.

Tentación: urgencia de intentar, realizar o disfrutar (complacerse en) algo; similarmente, es el estado para hacer algo malo o prohibido.

Temptation: an urgency to try, take, or enjoy something; too, the state of being tempted to do something evil or forbidden.

Ontológico: El algo que concierne al estudio de la existencia en sí misma (considerado aparte de la naturaleza de algún objeto existente); la ontología diferencia entre la “existencia real” y la “existencia aparente” e investiga las diferentes maneras por las cuales los entes devienen a ser descritos con diversas categorías (físicas, numéricas, universales, abstractas, etc.) para ser llamadas existentes.

Ontological: Something concerned with the study of existence itself (considered apart from the nature of any existent object); the ontology differentiates between “real existence” and “appearance existence” and investigate the different ways in which entities belonging to various logical categories (physical objects, numbers, universals, abstractions, etc.) may be said to exist.

Derechos humanos: los derechos por los cuales todos los seres humanos son constituidos entes humanos, incluyen el derecho a la libertad, a la libertad de expresión e igualdad (justicia).

Human rights: the rights to which all human beings are entitled, including the rights to liberty, freedom of speech, and equality (justice).